

1.644, Junio, 21

Memorial de los maravedis cobrados por el mayordomo
del Colegio S. Ildefonso, Ambrosio de Molina, de las
mayordomias del partido de la ciudad de Toledo y de la
mayordomia de juros y censos.

Proprietà

detto da Francesco Giannini di Montebello
e della moglie Gianna Giannini, nata Tassan
di Montebello, abitanti in questa località.
Fatto a Montebello il 20 aprile 1820.

Colleccio mayor

Memorial de los maravedis Diego y ceuada que tiene Cobrado Ambrosio
de molena de las mayordomias de el Partido dela Ciudad de
Toledo de los fructos de mill y seiscientos y quarentay dos pa-
gas del año año y de seiscientos y quarenta y tres y dela
mayordomia de Juros y ceros de las cuentas que cauen de
de el dia de San Juan de seiscientos y quarenta y dos hasta
fin de Diciembre de mill y seiscientos y quarenta y dos hasta
Ibenor Siguiente —

<u>Alcala</u>	~	Primera miente Cobro todo el tercio de los Juros que este collegio tiene en esta villa de alcala que paga Don Diego de la camara que cumple en fin de Diciembre de mill y seiscientos y quarenta y dos	3408666
	~	Cobro el tercio de fin de Diciembre del año año que paga la villa de valdemoro	3705000
3	~	De Juan Rodriguez en el mercado el tercio de nuidad de quarenta y dos	301400
4	~	Dela compaña de Jesus todo el tercio de nuidad de seiscientos y quarenta y dos y las gallinas	100555
5	~	De Miguel moreno el tercio de nuidad	30000
6	~	De el Doctor agustin diez la mitad del censo	20617
7	~	De Juan munoz todo fin de diciembre de todas sus partidas	200400
8	~	De Dona Juana de Villegas la mitad del ter- cio y las gallinas	10525
9	~	De Juan de Alarz el tercio de nuidad y la gallina	10768
10	~	De Dona Ana Lopez quarenta y dos Be- ales y la gallina	10428
11	~	De Lazaro de daganzo la mitad del tercio y las tres gallinas	10950
12	~	De alonso serrano la mitad del tercio y qua- ento gallinas	30000
13	~	De Juan Rodriguez librero el tercio de na- uidad y la gallina	20156
14	~	Dela de loenzio Blanco el tercio de na- uidad y las gallinas	10836

15	De Alonso Serrano la mitad de otra casa	202 97
16	De Marcos de Reyes el tercio de nuidad y lagallina	104 96
17	De Lope de Bustamante el tercio de nuidad y las gallinas	203 45
18	Del Doctor Solano cobro nomas quelas galli- nas	
19	De la de Banda cobro veinte ducados	704 80
20	De maria Ruiz cobro todo el año	506 10
21	De Juwepe gonzia Capateno de Viejo el tercio de nuidad	305 53
22	De martin de Arce de sus partidas las dos de todo el año	402 39
23	De Phelipe de Escouar el tercio de nuidad	150 605
24	De Catalina Martinez el tercio de nuidad	307 40
25	De ocana el tercio de nuidad	407 25
26	De francisco delas heras el tercio de nuidad	
27	De Don diego Paez el tercio de nuidad	405 50
28	De el mesmo Señor Ambrosio de molina se- reada bager cargo todo por entero lo que paga	32 50
29	De Pedro munoz de acero la mitad del tercio	603 61
30	De Benito munoz la mitad del año	402 57
31	De Manuel yzquierdo la mitad de el año	802 28
32	De San Bernardo Todo el año entero	110 000
33	Del Colleccio de los Verdes	359 4
34	De los Manriquez el tercio de nuidad	302 55
35	Del Colegio de San Agustin el tercio de nui- dad	207 85
36	Del maestro Montalbo el tercio de nuidad des- tas dos partidas que paga	106 64
37	De Donat Antonio de cumeros el tercio de nuidad	38 00
38	Del Doctor Aldana el tercio de nuidad	36 54
39	De Lorenzio dela Torre el tercio de nuidad	501 00
40	La casa de al lado de estela cobro toda hasta San Juan	301 40
41	De Don francisco de Bauma el tercio de nui- dad	207 50
42	De el Rector de el Colegio del Rey de la Casa de Luis Ballojo el tercio de Nuidad	204 32

43	Del juan munoz de todas las Partidas el tercio de Nauidad	40
44	De Don Francisco Villalobos el Tercio de na uidad	40
45	De Don Francisco Villalobos el Tercio de na uidad	40
46	Cobro las gallinas de Pedro Pareja	40
47	De Francisco Lozano tendero el tercio de nau idad y las gallinas	50000
48	De Gregorio Rodriguez el tercio de nauidad	3750
49	De Dña Margarita de Riva de nina el ter cio de nauidad	60000
50	De el licenciado Vargas el tercio de nauidad	10112
51	De don diego salazar el Tercio de nauidad	3500
52	De don juan de Cera el tercio de nauidad y dos gallinas	0850
53	De los denigos menores de todo lo que deuen el Tercio de nauidad y las dos gallinas	20937
54	De Juan de curiones esta embargado por el Colegio	20000
55	De Juan Tellez el tercio de Nauidad	10158
56	De Don Andres de Velasco todo el año	0800
57	De la viuda de matamoros todo el año y dos g. ^{as}	10000
58		

Censos

59	De Don Pedro de Castro todo el año	75480
60	De diego Gomez de Buendia el tercio de na uidad	1525
61	De Lorenzo de la Torre el tercio de nauidad y lo de demas Restante al año antonio manu el por mandamiento de pago del corregidor	
62	Del Doctor juan Suarez de Salazar el Tercio de veinte ydos de febrero	60800
63	En Corpa ay pleito de acreedores en un censo Valde pieagos todo el censo de el año	70480
64	Mas canaque todo el censo de el año	230645
65	Banajos el Tercio de Abril	180700
66	Bal de laguna y fuente gelao Pleito de a creedores	
67		

68	De Sorana de Tajauna Todo el año de Alonso Perez	30740
69	De otro del mismo Sorana de Francisco Martinez Todo el año	10870
70	De San Bernardo Todo el Censo	72040

Lo que cobro dela mayor domia de

Toledo

Hijo 708 Primera mente Vendio toda la encomienda que el año Colle
gio tuvo de frutos el año de 1642 En la mayor domia del partido de la encomienda de Toledo amenos de la tasa de que mostrara testimonio de los lugares siguientes de la puebla de Montalban y corral de Torcon su anexo, Guecas, fuensalida, S. Miguel de Talavera, Coussa, Bruyl, cenalbo y lagrulla, teada, Munuera y lezura y el bonillo y sus as negos de que el año Ambrosio de Molina tiene de en regar razon de año Venta y los años lugares y rentas gta Confesado por el huésped benido por un memorial que presento en la pontificia curia del Colegio mayor su fha en diez y siete de Mayo de mill y seiscientos y quarentaynes.

72 Ano mismo los lugares restantes en que el colegio tiene parte de frutos de ceuada del año excepto los seis beneficios de Dentro de Toledo Los ebendido yo da tasa de su magestad y a suces reales cada faraega como son Laguar dia El Romeral Querta de Valde Canabanos Esquibias Moratalaz Borox Cedillo Aceca, Camarena Arcicolla y santo Domingo de maquedada Consiento same carquen = Conadberencia que si en algun tiempo pareciere que alguna partida de estos lugares esta cobrada por el año Ambrosio de Molina por su cuenta de pago fizicima o de otra persona con supoder se le ayude de darles fazer y acer buena y moleader en daria gta de clauacion

787 f. 986

do 46 f. 1186

73

~~Anfísmismo~~ El año Ambroffio de molina ten
do todo el tigo y ceuada que este Collegio ma
yor albo degrado en años frutos Xario de qua
renta años en los seis Veneficios que ha
ne dentro de la Ciudad de Toledo que son S.

Roman, S. Antolén, S. Justo, S. Iusto, san

Nicolas, S. Xines, Y S. Frago del arrabal de To

ledo que montaron todos sesenta y ocho fara

gas y media de tigo y quarenta y siete fa

negas de ceuada que sean de cargar ala rassa,

~~Anfísmismo~~ Cobro de P. Lopez manzanilla.

Vendador de la puebla de montalban ciento y

veinte y cinco fanegas de tigo que sean de car

gar a la villa — y se añaide que en dizen.

Jurado que dio Ambroffio de molina solo de

clara bauer cobrado veinte y cuatro fanegas

de tigo de dare si las en rasa en las ciento y

veinte y cinco q̄ fueron ademas sellas.

Mas cobro de P. Galindo Vecino de Villanoble

do de la parte de Munuera quarenta y seis fara

gas y media de tigo como se de clara en el me

mojal que dio de lo cobrado el año Ambroffio

de molina y se an de cargar ala rassa

Todos los quales maravedis y tigo y ceuada tiene cobrado el

año Ambroffio y si se allare otras partidas de mas cobradas dare

mem. q̄ que se liquiden y los uno año consciente y verdadero

gafito juro a Dios y lo fumo En Alcala en diez de Junio de

mil y seiscientos y quarenta y quatro años.

~~Anfísmismo~~ cobro el año Ambroffio de molin

na las primicias del bonillo que son diez y

siete fanegas de ceuada y quince fanegas de

centeno.

76

1582 no

17

852 8. 8. 8.

Buros y censos

77 mas lauata del censo que pagaua loenjio ru

y3 desu casa quattrocientos y veinte mrs.

3420

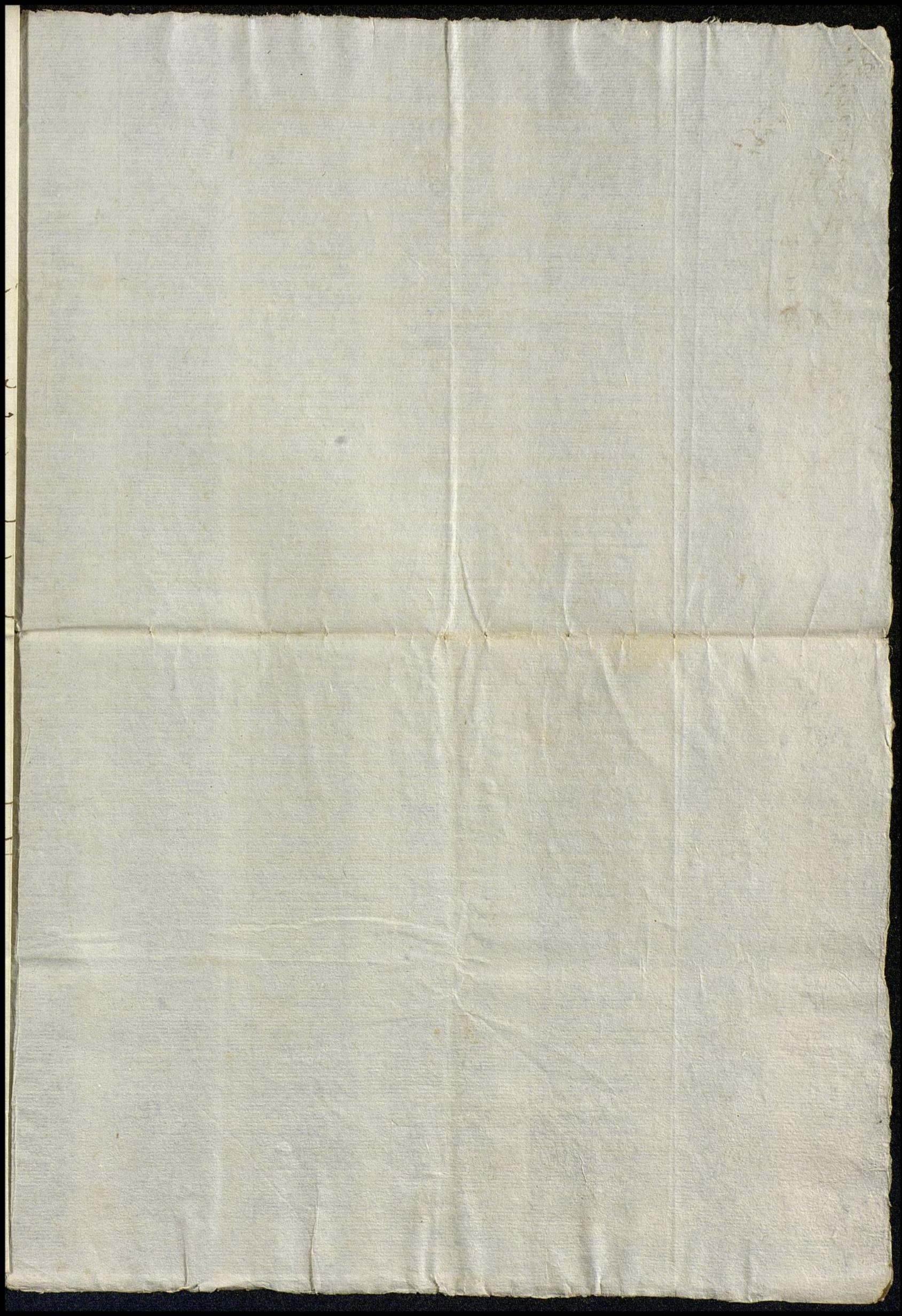
Mas de la data del Censo contra D. Christopher
de nobles 173º de Madrid y los deudos meno-
res setecientos noventa y ocho mrs.

1798

Por manera que monta todo lo que cobro de las
rentas El dho Ambrofio de Molina trecientas veintiuna Lodos mill
ducientos. Treinta y Cinco mrs. Lodos cienas cincuenta y una fan-
gas ochenta y seis mrs. de higo y ducentas y cinquenta fanegas de
leuada y quinze fanegas de centeno y lo firmo fho utsupra = y
mas cincuenta y ocho galladas = el 1º. Jaime de Alcañilla =

Intim.^{on}

En la data enveinte y uno de junio de mill y seiscientos y quarenta y qua-
tro yo el presente contador Ingocio de la hacienda del collegio ma-
yor leí este memorial aambrosio de molina mayordomo que fue
del de dhoas maiordomias el qual viendo visto y juzgado consig-
libros dixo que della maiordomia de Toledo confiesa aver cobrado lo
que dice al mem. falso que aunque este echo cargo si en algun tiem-
po paregiere aver dejado de cobrar alg. q. q. cobrada la dho licencia
do. Jaime setenta y uebaos = que de las trescientas y veintiuna y
ochos mill ducientos y treinta y cinco mrs. de la may. de pechos y con-
sos confiesa aver cobrado ducentas cincuenta y cuatro mill noveci-
entos y veinte y un mrs. y quelas ochenta y tres mill trescientos y
catorce mrs. de los numeros segundo quinto octavo quinze diez y
nueve veinte veinte y uno veinte y cinco tr. Lodos quarenta y
dos, cincuenta cincuenta y dos cincuenta y cinco Lodos cincuenta y
ochos y cincuenta y nueve nolas acobrado y en esta conformidad
conscience seleaga cargo y lo firmo de que soy fco = Ambrofio de
molina = D. Luis de quicanilla Mendoza =



2
1930
~~John Langford~~
John Langford
1930

